

CARTA DE GARANTÍA

D. _____ en representación de la empresa

con domicilio en _____ extiende la

presente

CARTA DE GARANTÍA a favor de

<NOMBRE O RAZÓN SOCIAL>

<PRIMER APELLIDO>

<SEGUNDO APELLIDO>

por la aplicación de la membrana impermeabilizante en

<TIPO DE OBRA> , <DIRECCIÓN DE OBRA> -

<PROVINCIA DE OBRA>

según la descripción de la factura <NÚMERO ULTIMA FACTURA> con
fecha <FECHA ÚLTIMA FACTURA>

*La duración de la presente garantía es de 10 años desde la fecha
anteriormente expuesta.*

Firma y sello de la empresa

_____ garantiza sus productos, cuya garantía queda sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que se expresan en los siguientes apartados, y en el caso de no cumplir con dichos términos y condiciones, esta garantía se considerará nula y sin efecto. Por los daños que se produzcan _____ tiene suscrita una póliza de seguros de responsabilidad civil general y de producto, con las compañías cubriendo un riesgo de XXX.XXX € por siniestro. Esta garantía se regirá por las cláusulas de la póliza de seguros y de conformidad al extracto de condiciones presente en dicho documento.

1. _____ se compromete durante el período de 10 años a partir de la fecha de terminación de la obra, a reemplazar a su cargo el producto que resulte defectuoso debido a fallos en la fabricación del mismo. Para ello se requiere una comunicación por escrito acompañada de muestras del material defectuoso y de un diagnóstico del problema dentro del plazo de 7 días naturales a contar desde la fecha de la detección del defecto. Los materiales suministrados para reparación sólo estarán garantizados hasta el vencimiento de la presente garantía.

2. Esta garantía excluye expresamente:

a) Destino del producto para fines para los que no fue diseñado, así como su uso indebido.

b) Causas de fuerza mayor, caso fortuito, fenómenos de la naturaleza inusuales o catastróficos, incendio, guerra, tumultos, vandalismo, explosión nuclear, ataques químicos o radioactivos, explosiones de gas, averías eléctricas, negligencias o daños premeditados de terceros o cualquier acción criminal o ilegal.

c) No cumplimiento de las especificaciones referidas en la normativa UNE vigente, así como las referidas por _____ y los fabricantes de productos instalados.

d) Los daños causados por personas ajenas que accedan a la obra o por productos que se utilicen para reparar, mantener o alterar la aplicación del producto durante el período de garantía.

e) Defectos ocasionados por incorrecto diseño del proyecto.

f) No cumplimiento de la obligación por parte los propietarios y usuarios de un adecuado uso y mantenimiento de la cubierta según el correspondiente plan de mantenimiento del edificio tal y como se indica en el artículo 8.2 del *Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación*.

3. _____ no garantiza que el material suministrado para los trabajos de reparación, concuerde exactamente en color y textura con el material aplicado anteriormente. Tampoco se garantiza la reposición del mismo material, si éste se hubiera dejado de fabricar, en cuyo caso, _____ suministrará un material de análogas características.

4. La garantía no tendrá validez si _____ no estuviera al corriente de pago de todas las cantidades pendientes de la obra, incluidas las retenciones.

5. Si se coligiera que el fallo o fallos no son responsabilidad de _____ y que por tanto, esta garantía no era de aplicación, _____ podrá reclamar y exigir que el cliente le reembolse el importe de la reparación y los materiales utilizados en la misma y cualquier otro gasto relacionado con la reclamación.

6. Cualquier trabajo de reparación que se realice durante el período de garantía sobre los productos _____ objeto de esta garantía, deberá ser hecha de conformidad a las instrucciones y especificaciones de la

normativa UNE 104416 o en su caso, de _____ o de lo contrario esta garantía no será de aplicación y quedará nula y sin efecto.

7. Cláusula aplicable única y exclusivamente en caso de suministro de material de impermeabilización de cubiertas:

a) Se entenderá que el material suministrado por _____ es defectuoso, y por tanto, _____ vendrá obligada al reemplazo de dicho material, en el único supuesto de que se produjeran filtraciones de agua y siempre que éstas puedan ser atribuidas a defecto del material.

b) Asimismo, _____ no será responsable por los fallos en las membranas debidos a la concentración de cargas excesivas sobre las mismas, aplicación por personal ajeno a la empresa, almacenaje indebido o inadecuado u otras causas mecánicas por falta de adecuado drenaje, derramamiento de cualquier sustancia por accidente o voluntariamente sobre la superficie, tanto durante el trabajo de construcción como después del mismo.

c) Las láminas deberán ser colocadas por un aplicador conocedor de las técnicas y especificaciones de aplicación que _____ facilita al efecto y la aplicación deberá hacerse conforme a estas directrices. En cualquier caso, la impermeabilización, cuando se trate de láminas sintéticas, deberá cumplir la norma UNE vigente que en cada momento esté en vigor, y siempre y para el resto de las láminas sintéticas, deberá atenderse a la legislación que, sobre aplicación de láminas impermeabilizantes esté vigente en cada momento.

8. Esta garantía excluye cualquier otra garantía expresa o implícita, y excluye cualquier daño diferente de los mencionados en los apartados anteriores que no tenga su causa en un defecto de fabricación del producto o su instalación si esta ha sido realizada por _____.

9. Deberá preverse un mantenimiento del sistema de impermeabilización según las exigencias de uso y conservación indicadas en el artículo 8 del Código Técnico de la Edificación así como las especificaciones del apartado 6 Documento Básico de Salubridad HS S1 de Protección frente a la humedad y la normativa AENOR UNE 104416 "Sistemas de impermeabilización de cubiertas realizados con membranas impermeabilizantes formadas con láminas sintéticas flexibles". _____ ofrece un servicio integral de mantenimiento de los sistemas de impermeabilización que será objeto de presupuesto adicional.

10. En los sistemas ajardinados, la evolución y estado de las plantas, después de su plantación dependerán del correcto mantenimiento del jardín. Por lo tanto, nuestra responsabilidad sobre las plantas, se limita a los 7 días naturales posteriores a su plantación. Para facilitar el asentamiento de las plantas y por lo tanto el éxito del jardín es recomendable, contratar un mantenimiento simultáneamente a la contratación del sistema. _____ ofrece un servicio integral de mantenimiento de las cubiertas ajardinadas que será objeto de presupuesto adicional.

XXXXXXX, a XX de XXXXX de 2019

Firma y sello de la empresa